I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 01 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6376/2009; el Memorándum N° 401/1245/2009 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N° 401 B/023/2009 del Departamento de Inventario; el Memorándum N°200/543/2009 de la Secretaría Municipal; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles correspondientes a la Secretaria Municipal, por encontrarse en mal estado, y que se indican a continuación:

N°	ARTÍCULO	N° INVENTARIO
1	Estufa Marca Indugas, C/ Beige	ESTF 007
1	Estufa Marca Indugas, C/ Beige	ESTF 008
1	Estufa Marca Indugas, C/ Beige	ESTF 013
1	Aspiradora Marca Wap, Mod ST-10	ASPI 13
1	Mesa Teléfono de Madera C/ Café	MESA 017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Secplan
Página Web